



Después de una amplia discusión y de solicitudes de palabra a favor y en contra de la propuesta, la AIR la aprobó con 173 votos a favor y 86 votos en contra la Propuesta Base 4-2 referente a la creación de los Campus Tecnológicos. (Foto Andrés Zúñiga / OCM)

Asamblea Ordinaria AIR

Aprobada modificación para crear Campus Tecnológicos

27 de Abril 2018 Por: [Jorge Quesada Araya](#) ^[1]

Tras una amplia discusión, la Propuesta Base Conciliada 4-2, cuyo propósito es la **modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico referentes a la creación de los Campus Tecnológicos fue aprobada con 173 votos a favor y 86 en contra**, durante la Sesión 94-2018, de la Asamblea Institucional Representativa (AIR) realizada el 25 de abril en el Centro de las Artes.

Esta propuesta fue presentada por el Consejo Institucional y se le dio procedencia en la Sesión AIR 89-2016. La Comisión de Análisis inició el trabajo en mayo de ese mismo año.

Entre los propósitos de la misma destacan el que **no toma en cuenta los “Consejos académicos” por ser una temática que está en fase de análisis y construcción en la Comisión integrada para tal fin.** Además, la propuesta refuerza la línea jerárquica de la coordinación de las unidades académicas, que estará de acuerdo con el tipo de unidad, en la línea jerárquica inmediata, bajo la autoridad del Director de Departamento, Vicerrector(a) de Docencia, Vicerrector(a) de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Vicerrector(a) de Investigación y Extensión o Director de Posgrado.

Edgardo Vargas, Director de la Sede Regional San Carlos, presentó una moción de orden para que el Directorio no acogiera esta propuesta debido al procedimiento con el que se llevó a cabo. Tanto el Dr. Vargas, como el profesor Oscar Chaves de la Sede Regional San Carlos presentaron argumentos para manifestar su oposición a esta propuesta, basados, entre otros aspectos, en los últimos cambios que ha recibido y al poco tiempo para un análisis profundo de la última versión presentada ante la AIR, así como al impacto que pueden tener dichos cambios en la Sede Regional.

Por su parte, Nelson Ortega, Presidente del Directorio de la AIR, en defensa de la propuesta, indicó que todo lo actuado por el Directorio sobre este tema, ha estado en completo apego al Reglamento y al Estatuto Orgánico, pese a toda la situación dada con respecto a la conciliación del tema. Además de que todos esos mecanismos han sido establecidos por la misma AIR. De igual forma, indicó que lo planteado por el Dr. Vargas no es una moción de orden, pero que por la transparencia y para dar un espacio a la discusión de este tema es que se presentó a la Asamblea, ya que el Reglamento lo que menciona son “apelaciones” y lo que la moción presenta es un “recurso de anulación”, por tanto la petición debió haberse presentado bajo la figura de propuesta base.

Como parte del procedimiento y, según el Reglamento, la Asamblea votó y como resultado no se acogió la moción del Dr. Edgardo Vargas.

Propuesta Base Conciliada 4-2

La propuesta tiene como propósito la modificación de diferentes artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos, a partir de la propuesta que recibió procedencia en la Sesión AIR-89-2016.

Además, **considera la modificación de otros artículos del Estatuto Orgánico** no incluidos inicialmente en la propuesta que recibió procedencia, y **la conservación de la figura de los Centros Académicos.**

La propuesta omite la consideración de los “Consejos académicos” de los campus tecnológicos, por considerarse que este tema debe ser abordado de manera integral con la creación del Consejo Académico institucional, temática que está en fase de análisis y construcción en la Comisión integrada con base en el acuerdo de la AIR de la Sesión AIR-92-2016.

También **consolida el planteamiento de que las competencias de los vicerrectores alcanzan a todos los campus del TEC y no solo al Campus Central,**

coloca a todos los Directores de Departamentos Académicos bajo la jerarquía directa del Vicerrector de Docencia o del Vicerrector de VIESA en el caso de la Escuela de Cultura y Deporte, y a los coordinadores de las Unidades Desconcentradas en la jerarquía inmediata de los Directores de las Escuelas que desconcentran el programa. **Además, propone la creación de reservas presupuestarias para cada campus tecnológico o centro académico, para favorecer el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y acción social de impacto en las regiones donde se ubica.**

Plantea también la **transformación de la Sede Central en el Campus Central y de la Sede Regional San Carlos y el Centro Académico de San José en Campus local, solicitando al Consejo Institucional un análisis adicional que permita a la AIR, resolver en un plazo máximo de dos años sobre la transformación o no en campus tecnológicos del Centro Académico de Alajuela y el Centro Académico de Limón.**

Solicita también al Consejo Institucional realizar la revisión de la estructura programática que permita la correcta ejecución relacionada con la temática de los campus tecnológicos. Y en un plazo definido, se solicita a la Asamblea Institucional Representativa y al Consejo Institucional la revisión y actualización de la normativa institucional para la correcta ejecución relacionada con la temática de los campus tecnológicos.

Después de una amplia discusión y de solicitudes de palabra a favor y en contra de la propuesta, la AIR la aprobó con 173 votos a favor y 86 votos en contra.

Notas relacionadas



[2]

AIR dio procedencia y aprobó Propuestas Base [2]



[3]

Rectoría y Consejo Institucional presentaron informes de gestión ante la AIR [3]

Source URL (modified on 05/09/2018 - 14:42): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2753>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>

[2] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/04/27/air-dio-procedencia-aprobo-propuestas-base>

[3] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/04/27/rectoria-consejo-institucional-presentaron-informes-gestion-air>